



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1190	83609	26/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 Nº: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 222738

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PARA APLICACION MIXTER MARCA MACK MODELO GU813E (HORMIGONERO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE / B-5

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 27/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,9	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 9	Total ▶ 22,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CV-BS-22 SemiRemolque ▶ JG-9172 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3,2	7,1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	14	14					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,1	1,1					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE AUTORIZA ESTE PERMISO A SOLICITUD DEL TRANSPORTISTA YA QUE POR FERIADO DE FIN SEMANA, A CONTAR DEL DIA VIERNES HABRA RESTRICCIÓN PARA PERMISOS ESPECIALES POR LO TANTO NO PODRA TRANSITAR NINGUN VEHICULO QUE TENGA SOBREDIMENSION Y/O SOBREPESO HASTA EL DIA MARTES 3 DE JULIO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012 FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIF 3572012627-01-2011 - 3929-2010-03046955

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningun Otro Vehículo
Simultáneamente*

*Debe Viajar Solamente
de Día*